

INSTRUCCIONES

1. Los funcionarios que hayan prestado servicios durante el curso escolar 2018/2019 **en centros de la Comunidad Autónoma de Aragón** deberán presentar la siguiente documentación en el Servicio Provincial en el que hayan obtenido destino:

- La declaración de no estar afecto de incompatibilidades que figura entre los ficheros adjuntos.
- Si hay algún cambio en sus datos personales o de nómina, deberán presentar los apartados 1 ó 2.

2. Los funcionarios de carrera que hayan prestado sus servicios durante el curso escolar 2018/2019 **en centros de otras Comunidades Autónomas**, deberán presentar la documentación siguiente:

- Datos personales (apartado 1)
- Datos económicos y bancarios para el pago de haberes (apartado 2)
- Declaración de no estar afecto de incompatibilidades (fichero adjunto de incompatibilidades).
- Fotocopia del último trienio, y en su caso, del sexenio.
- Dos impresos del modelo 145 del IRPF. Además se incluye PDF para adherirse al Plan de Pensiones si lo desean.

3. Los funcionarios **en prácticas** deberán presentar además de lo indicado, el documento de juramento o promesa de acatar la Constitución.

Presentación: La documentación deberá ser presentada o enviada, en su caso, al Servicio Provincial de destino, lo antes posible y en todo caso con anterioridad al 31 de agosto de 2019.